

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
TRASLADO DE DOMINIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE ADQUIERA BIENES INMUEBLES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DEBERÁ PAGAR SU IMPUESTO PARA PODER REGISTRARLO A SU NOMBRE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AO/CCP/07/2026		
	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 9, 12, 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 y 182. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ART. 1, I. IMPUESTOS, I.1. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, 2 Y 13.		
DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO EN DOS FOJAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL INTERESADO O CUANDO ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA LO SOLICITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 9, 12, 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 y 182. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ART. 1, I. IMPUESTOS, I.1. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, 2 Y 13.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
4.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SÍ	1	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL, O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGECEM.	SÍ	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SÍ	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 9, 12, 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 y 182. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	



4.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.	SÍ	1	FISCAL DEL AÑO 2021. ART. 1, I, I. IMPUESTOS, I.I. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, 2 Y 13.
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL, O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SÍ	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SÍ	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 9, 12, 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 y 182. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ART. 1, I, I. IMPUESTOS, I.I. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, 2 Y 13.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- CARTA PODER REQUISITADA O PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	
4.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
5.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL, O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SÍ	1	
6.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO, EN CASO DE APLICAR.	SÍ	1	
7.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO, EN CASO DE APLICAR.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 11 DÍAS HÁBILES

COSTO

VARIABLE

FUNDAMENTO JURÍDICO

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 115, FRACC. V

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA
(PORTAL DE PAGOS)

X

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

8 DÍAS HÁBILES EN AMBOS CASOS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

SUJETO A VERIFICACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

TESORERÍA MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO

DOMICILIO

CALLE: LÁZARO CÁRDENAS

NO. INT. Y EXT.:

1

COLONIA: OCUILAN DE ARTEAGA

MUNICIPIO:

OCUILAN

C.P.: 52480

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS

LADA:

TELÉFONOS:

EXT:

CORREO ELECTRÓNICO:





catastroocuilan@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

DOMICILIO

CALLE

NO. INT. Y EXT.

COLONIA

MUNICIPIO

C.P.

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿UN TRASLADO DE DOMINIO ES IGUAL A UNA CÉDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL?

RESPUESTA:

NO. UN TRASLADO DE DOMINIO SE ORIGINA CUANDO UN PREDIO YA ESTÁ INSCRITO EN CATASTRO. Y UNA CÉDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL SE REALIZA CUANDO SE INSCRIBE POR VEZ PRIMERA EN EL CATASTRO.

PREGUNTA FRECUENTE

¿EN DONDE PUEDO VERIFICAR QUE LOS COSTOS ESTABLECIDOS SON CORRECTOS?

RESPUESTA:

EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PREGUNTA FRECUENTE

¿SE REQUIEREN TESTIGOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE?

RESPUESTA:

ES OPCIONAL PERO SI ES POSIBLE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO
ENLACE DE LA COORDINACIÓN DE
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA
COORDINACIÓN DE CATASTRO

C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO
COORDINADOR DE CATASTRO

01/01/2026

